



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 15 de febrero de 2022.

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001 31 05 022 2016 00919 00
Demandante	LILYAM DEL SOCORRO BEDOYA
Demandada	COLPENSIONES y otra.
Asunto	Ordena archivo y copias
Auto Interlocutorio N°	070

Ejecutoriado el Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo.

Finalmente, a solicitud y costa de las partes líbrese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **022** fijados en la secretaría del despacho y en la Página de la Rama Judicial hoy **17 de Febrero de 2022** a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA